

MEMORANDUM

A : **Dr. David Pérez Taveras**
Presidente del Consejo Directivo

Asunto : **Remisión Auditoría de los Estados Financieros**

Fecha : **7 de Agosto del 2012**

Remitido, muy cortésmente, la Auditoría realizada a los Estados Financieros para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Juan G. Then Taveras
Auditor Interno



JT/amc

AI-M-000021-12

Anexo:
Auditoría Estados Financieros período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

Dictamen de Auditores Internos

06 de agosto del 2012
Santo Domingo, República Dominicana

Al Consejo Directivo
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Vía: **Dr. David Pérez Taveras**
Presidente Consejo Directivo

Hemos completado la auditoría de los estados financieros adjuntos del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia Financiera por los Estados Financieros

La Gerencia Financiera es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés) emitidas por la Comisión del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (PSC-IFAC) y adoptadas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), así como por aquellos controles internos relevantes necesarios para permitir la preparación de los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia de Auditoría Interna

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en el resultado de la auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, las cuales requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si, los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros, incluyendo también, una evaluación a los principios contables usados y a las estimaciones importantes hechas por la Institución. Consideramos que nuestra auditoría, basada en las evidencias obtenidas y documentadas en nuestros papeles de trabajo, es suficiente y apropiada para expresar una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Asuntos de énfasis

Hacemos constar que, las cifras contenidas en los estados financieros adjuntos son auditadas, por lo que existe diferencia en algunos rubros con los estados financieros presentados por la Gerencia Financiera para igual periodo.

Juan G. Then Taveras
Auditor Interno

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

Auditoría

Periodo

Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2011

Equipo de Auditores Actuales

Juan G. Then

Oscar A. Ureña

Julio E. Vásquez

Fecha de finalización

06 de agosto de 2012

INDICE

	Página (s)
Dictamen.....	1
Estado de Situación Financiera.....	3
Estado de Resultados.....	4
Estado de Flujos de Efectivo.....	5
Nota 1: Entidad, Recursos y Operación.....	6
Nota 2: Base presentación de los Estados Financieros.....	7
Nota 3: Base de Valuación y Moneda de Presentación.....	7
Nota 4: Saldos y Transacciones en Moneda Extranjera.....	7
Nota 5: Efectivo en Caja y Banco.....	7
Nota 6: Inversiones.....	8
Nota 7: Cuentas Por Cobrar.....	8
Nota 8: Gastos Pagados Por Adelantado.....	9
Nota 9: Activos Fijos.....	10
Nota 10: Activos Diferidos.....	11
Nota 11: Retenciones y Acumulaciones Por Pagar.....	11
Nota 12: Deuda a Largo Plazo.....	12
Nota 13: Ingresos.....	13

INDICE (Cont.)

	Página (s)
Nota 14: Servicios Personales.....	15
Nota 15: Servicios No Personales.....	16
Nota 16: Gastos Financieros.....	16
Nota 17: Otros Gastos Operacionales.....	17
Nota 18: Gastos de Inversión.....	17
 Hallazgos y Recomendaciones	
I. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.....	18
II. Cuentas Por Cobrar.....	20
III. Inventarios y Almacén.....	22
IV. Gastos Pagados Por Anticipado.....	24
V. Activos Fijos.....	25
VI. Cuentas Por Pagar.....	29
VII. Ingresos.....	33

Dictamen de Auditores Internos

06 de agosto del 2012
Santo Domingo, República Dominicana

Al Consejo Directivo
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Vía: **Dr. David Pérez Taveras**
Presidente Consejo Directivo

Hemos completado la auditoría de los estados financieros adjuntos del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia Financiera por los Estados Financieros

La Gerencia Financiera es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés) emitidas por la Comisión del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (PSC-IFAC) y adoptadas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), así como por aquellos controles internos relevantes necesarios para permitir la preparación de los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia de Auditoría Interna

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en el resultado de la auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, las cuales requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si, los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros, incluyendo también, una evaluación a los principios contables usados y a las estimaciones importantes hechas por la Institución. Consideramos que nuestra auditoría, basada en las evidencias obtenidas y documentadas en nuestros papeles de trabajo, es suficiente y apropiada para expresar una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Asuntos de énfasis

Hacemos constar que, las cifras contenidas en los estados financieros adjuntos son auditadas, por lo que existe diferencia en algunos rubros con los estados financieros presentados por la Gerencia Financiera para igual periodo.

Juan G. Then Taveras
Auditor Interno

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

		<u>2011</u>
ACTIVOS		
Activo corriente:		
Efectivo en caja y banco	5	246,802,367.63
Inversiones en certificados financieros	6	854,558,251.00
Cuentas por cobrar netas	7	423,863,380.58
Inventario de materiales y suministros		2,221,473.20
Gastos pagados por adelantado	8	2,788,795.79
Total activo corriente		<u>1,530,234,268.20</u>
Activo no corriente:		
Activos fijos netos	9	556,608,557.47
Activos diferidos netos	10	43,073,247.81
Fianzas y depósitos		3,269,139.68
Total activo no corriente		<u>602,950,944.96</u>
Total Activos		<u>2,133,185,213.16</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar proveedores		96,689,796.91
Retenciones y acumulaciones por pagar	11	23,455,985.41
Porción corriente de la deuda a largo plazo	12	43,845,953.27
Total pasivo corriente		<u>163,991,735.59</u>
Pasivo a largo plazo:		
Deuda a largo plazo, excluyendo porción corriente	12	79,478,403.17
Total Pasivos		<u>243,470,138.76</u>
Patrimonio:		
Excedentes acumulados		1,777,611,038.00
Superávit del periodo		112,104,036.40
Total Patrimonio		<u>1,889,715,074.40</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>2,133,185,213.16</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

ESTADO DE RESULTADOS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

	Notas	<u>2011</u>
Ingresos:		
Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones	13.1	1,167,643,168.33
Derecho uso espectro radioeléctrico	13.2	253,077,848.33
Ingresos financieros	13.3	146,430,956.92
Otros ingresos	13.4	3,176,508.49
Total ingresos brutos		<u>1,570,328,482.07</u>
Menos: transferencias al Tesoro Nacional		529,978,761.96
Total Ingresos netos		<u>1,040,349,720.11</u>
Gastos operacionales:		
Servicios personales	14	522,272,177.53
Servicios no personales	15	212,741,422.80
Gastos financieros	16	9,997,836.94
Otros gastos operacionales	17	39,769,015.49
Total gastos operacionales		<u>784,780,452.76</u>
Utilidad bruta		<u>255,569,267.35</u>
Gastos de inversión	18	143,465,230.95
Superávit del periodo		<u>112,104,036.40</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

	<u>Nota</u>	<u>2011</u>
Actividades de operación:		
Utilidad bruta		255,569,267.35
Depreciación y amortización	15	55,884,762.15
Efecto fluctuación cambiaria	17	7,603,932.67
Disminución cuentas por cobrar		44,747,356.90
Disminución seguros		21,837,420.01
Aumento gastos anticipados		(1,279,004.56)
Aumento inventarios		(630,113.43)
Disminución cuentas por pagar proveedores		(604,744,880.25)
Disminución acumulaciones y retenciones		(5,172,759.57)
Aumento Patrimonio		365,552,519.93
Flujo de efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>139,368,501.20</u>
Actividades de inversión:		
Cancelación certificados financieros		104,500,000.00
Inversión real directa en activos no financieros		34,488,799.15
Gasto de inversión	18	(143,465,230.95)
Flujo de efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(4,476,431.86)</u>
Actividades de financiamiento:		
Amortización préstamo Banco Mundial		(52,209,102.17)
Flujo de efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(52,209,102.17)</u>
Disminución en el efectivo en caja y bancos		82,682,967.23
Efectivo en caja y bancos al inicio del año		164,119,400.40
Efectivo en caja y bancos al final del año	5	<u>246,802,367.63</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

1. Entidad, Recursos y Operación

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), es el órgano regulador de las telecomunicaciones, creado al amparo de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98 del 27 de mayo de 1998. La Institución tiene carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, así como con patrimonio propio y personalidad jurídica. Esta sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas. La Institución está ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, República Dominicana.

Sus principales acciones están orientadas a promover el desarrollo de las telecomunicaciones, garantizar la existencia de una competencia sostenible, leal y efectiva en la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, defender y hacer efectivos los derechos de los clientes, usuarios y prestadores de dichos servicios y velar por el uso eficiente del dominio público del espectro radioeléctrico.

La Institución financia sus actividades de:

- a) Conforme lo establece la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, en su Artículo 45, consistirá en una alícuota del dos por ciento (2%) de los importes percibidos por los prestadores de telecomunicaciones en el mes anterior a la liquidación de la CDT antes de impuestos, por concepto de facturaciones y saldos correspondientes a usuarios finales de servicios públicos de telecomunicaciones y saldos de corresponsalía (liquidación) por servicios internacionales, excepto los de radiodifusión.
- b) Derechos y uso del dominio público del espectro radioeléctrico, estableciendo procedimientos para el otorgamiento de concesiones y licencias.
- c) Los rendimientos de su propio patrimonio, las asignaciones presupuestarias que le asigne el gobierno central y lo que pueda obtener por cualquier otro concepto.

La Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, en su Artículo 46, indica que la CDT se aplicara en base a un porcentaje fijo tanto para el financiamiento del órgano regulador como para el financiamiento de proyectos de desarrollo. El Artículo 102 establece además, que una vez cubiertas las necesidades presupuestarias de la Institución, el Consejo Directivo destinará el excedente de los recursos que pudieran existir al Fondo de Desarrollo para financiación de proyectos de desarrollo. A este efecto la Institución abrirá y mantendrá una cuenta especial en Banco de Reservas, cuyos recursos serán utilizados para pagar y financiar los proyectos de desarrollo adjudicados. Estos recursos son mantenidos como inversiones a corto plazo en certificados financieros.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

2. Base presentación de los estados financieros

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2011 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés) emitidas por la Comisión del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (PSC-IFAC) adoptada por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

3. Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados sobre la base de costo histórico y están presentados en pesos dominicanos, que ha sido definida como la moneda funcional de la Institución.

4. Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Institución es el peso dominicano, debido a que es en esta moneda en la cual se realizan las principales operaciones. La Institución registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, para determinar su situación financiera y resultados operacionales, la Institución valúa y ajusta sus activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cierre del ejercicio. La tasa de cambio usada por la Gerencia de Auditoría Interna para valuar los dólares de la Institución al 31 de diciembre de 2011 fue de RD\$38.82 por US\$1. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de la política anterior, se incluyen en los resultados del año en la cuenta de ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera en el estado de resultados que se acompaña.

5. Efectivo en caja y banco

El efectivo está representado por el dinero en efectivo en caja y bancos. No existe restricción alguna para el uso de efectivo.

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Efectivo en caja (a)	525,113.00
Depósitos en cuentas corrientes (b)	246,277,254.63
Total Efectivo en caja y banco	<u>246,802,367.63</u>

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

- a) Incluye US\$5,000, correspondiente a un fondo fijo.
- b) Este monto incluye los cheques que no habían sido retirados de la Institución por sus respectivos beneficiarios al 31 de diciembre de 2011. El monto de los cheques que al 31 de diciembre de 2011 no habían sido retirados por sus respectivos beneficiarios es de RD\$10,886,193.73.

6. Inversiones

Un detalle de las inversiones al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Inversiones a corto plazo (a)	814,558,251.00
Inversiones a largo plazo (b)	40,000,000.00
Total inversiones	<u>854,558,251.00</u>

- a) Corresponde a inversiones en certificados financieros en el Banco de Reservas y Banco Central, con vencimiento hasta el 29 de mayo del 2012, las cuales devengan una tasa de interés anual que oscila entre un 9.25% y 13%. Durante el año 2011 estas inversiones generaron intereses por RD\$62,692,572.48, los cuales se encuentran registrados en la cuenta de intereses ganados en el estado de resultados que se acompaña.
- b) Corresponde a inversiones en certificados financieros en el Banco Central, con un vencimiento mayor a un año, hasta el 12 de julio del 2013, los cuales devengan una tasa de interés anual de un 10%. Durante el año 2011 estas inversiones generaron intereses por RD\$4,000,000, los cuales se encuentran registrados en la cuenta de intereses ganados en el estado de resultados que se acompaña.

7. Cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Cuentas por cobrar DU	298,865,684.46
Cuentas por cobrar DGII (a)	136,409,179.00
Prestamos Funcionarios y empleados (b)	324,551.47
Otras (c)	218,593.03
Menos: estimación cuentas dudosa cobrabilidad	<u>(11,954,627.38)</u>
Cuentas por cobrar netas	<u>423,863,380.58</u>

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

- a) Las cuentas por cobrar DGII corresponden a pagos realizados por las prestadoras de servicios durante el periodo comprendido entre septiembre de 1998 y junio 1999, los cuales fueron recibidos por la Dirección General de Impuestos Internos a nombre de la Institución. Mediante Resolución No. 101-02 del 25 de noviembre del 2002, emitida por el Consejo Directivo de la Institución, estas partidas representan un derecho de cobro.
- b) Los préstamos a funcionarios y empleados corresponden en un 98% a adelantos de bono vacacional. El restante 2% corresponde a pagos personales con tarjeta corporativa.
- c) Las otras cuentas por cobrar incluyen un monto de US\$3,561.17 dólares, el cual corresponde a un impuesto dejado de retener en un pago a la empresa colombiana Tachyon Ltda., dicho impuesto fue asumido y pagado por la Institución a la Dirección General de Impuestos Internos.

8. Gastos pagados por adelantado

Un detalle de los gastos pagados por adelantado al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Pagos anticipados	2,087,834.79
Imprevistos a funcionarios y empleados (a)	700,961.00
Total gastos pagados por adelantado	<u>2,788,795.79</u>

- a) Corresponde a imprevistos para viajes de funcionarios y empleados de la Institución, según detallamos a continuación:

Empleado	Monto
Javier García	23,076.00
Luis Batista	53,592.00
Leovigildo Gómez	9,595.00
José Amado Pérez	15,428.00
Ada Julissa Cruz	474,980.00
Domingo Tavárez	98,040.00
Álvaro Nadal Florentino	26,250.00
Total	<u>700,961.00</u>

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

9. Activos fijos

Los activos fijos de la Institución están registrados a su costo de adquisición, mas todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso. Los bienes recibidos en donación son contabilizados a su valor razonable en la fecha de adquisición, es decir el valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlo.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta con base a la vida útil estimada de cada tipo de activos, la cual debe ser revisada anualmente por la gerencia de la Institución. La vida útil estimada de los activos es como sigue:

	Vida Útil Estimada
Edificaciones	20 años
Vehículos	4 años
Mobiliarios y equipos	4 años
Equipos de cómputos	3 años

Un detalle de los activos fijos al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Terrenos	34,266,700.00
Edificaciones (a)	511,036,342.19
Mobiliarios y equipos de oficina	148,905,021.82
Vehículos	45,318,558.38
Equipos de monitoreo	4,810,618.05
Activos Banco Mundial	128,385,977.90
Obras de artes	1,359,774.55
Armas	185,900.00
Otros activos fijos	442,412.59
Construcción en proceso	18,981,228.24
Total activos fijos	<u>893,692,533.72</u>
Menos: depreciación acumulada	<u>(337,083,976.25)</u>
Activos fijos netos	<u>556,608,557.47</u>

a) Restricciones titularidad

- La Institución adquirió un total de 19 apartamentos por un monto conjunto de RD\$24,650,000.00, en el Residencial Panamericano entre diciembre 2007 y

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

agosto 2009, con la finalidad de ser utilizados como residencias estudiantiles para beneficiar a los estudiantes bajo el programa “Fondo Excelencia Académica”, del cual existe un acuerdo de cooperación entre el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y la Institución. De los 19 apartamentos, existen 5 por un monto total de RD\$6,450,000.00, de los cuales la Institución no posee títulos de propiedad.

- La Consultoría Jurídica de la Institución está en proceso de procurar la transferencia de la propiedad, mobiliario y equipos, cuyo propietario era la antigua Dirección General de las Telecomunicaciones (DGT) tal y como lo establece la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, en su Artículo 116.2, el cual indica: “*el patrimonio de la antigua DGT pasa de forma íntegra a la Institución*”. Al 31 de diciembre de 2011, desconocemos el efecto, si alguno, que pueda tener esta transferencia sobre la posición financiera de la Institución.
- La Institución no ha registrado en sus libros contables la donación realizada por el Estado Dominicano de un terreno ubicado en la Avenida 27 de Febrero, en Santo Domingo, con una extensión territorial de 5,845.71 M². Dicho inmueble tiene un valor estimado de RD\$250,000,000.00, conforme a tasación realizada por el Agrimensor Francisco Martínez Ortiz, en fecha 08 de agosto de 2011. La Consultoría Jurídica de la Institución esta en proceso de traspasar dicho inmueble a nombre del Indotel.

10. Activos diferidos

Un detalle de los activos diferidos al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Aplicaciones de computadoras	103,961,810.69
Mejoras a la propiedad arrendada	133,147.69
Total activos diferidos	<u>104,094,958.38</u>
Menos: amortización acumulada	<u>(61,021,710.57)</u>
Total activos diferidos	<u>43,073,247.81</u>

11. Retenciones y acumulaciones por pagar

Un detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RDS)

	<u>2011</u>
Otras retenciones a empleados (a)	1,213,579.12
ISR empleados	41,906.71
ITBIS por pagar	657,112.83
Prestaciones laborales (b)	12,631,344.92
Fondo indemnización migración y despeje (c)	8,912,041.83
Total retenciones y acumulaciones por pagar	<u>23,455,985.41</u>

- a) Corresponde a retenciones que se les aplica a los empleados vía la nomina de pago, por concepto de cooperativa (Coopetel). También, incluye RD\$225 retenido en exceso a un empleado de la Institución.
- b) La Institución está acogida a las disposiciones del Código Laboral de la República Dominicana, y dicho Código requiere que se les pague a los empleados desahuciados, un auxilio de preaviso y cesantía. La Institución reconoce una provisión mensual sobre la base de un 5% del salario presupuestado. Dicha provisión es descargada a medida que se realizan los pagos por prestaciones laborales. La Institución tiene como política pagar el auxilio de la cesantía y preaviso a los empleados que renuncian de la Institución.
- c) Corresponde a la creación del fondo de indemnización para la migración y despeje de las bandas del espectro radioeléctrico.

12. Deuda a largo plazo

Un detalle de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Deuda a largo plazo (a)	123,324,356.44
Menos: porción corriente de la deuda a largo plazo	(43,845,953.27)
Deuda a largo plazo, excluyendo porción corriente	<u>79,478,403.17</u>

- a) Corresponde a convenio de préstamo No. 4505-DO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), de fecha 11 de agosto de 1999, por un monto de US\$12,200,000, para ejecutar el Proyecto de Reforma de las Telecomunicaciones, con un vencimiento a 15 años. La Institución debe pagar un 1% de comisión anual sobre el saldo del préstamo, y los pagos deben realizarse semestralmente, los días 15 de marzo y septiembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2011, la deuda es de US\$3,176,612.50.

Un resumen del vencimiento de la deuda a largo plazo por los próximos cuatro (4) años es el siguiente:

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2012	43,845,953.27
2013	28,251,206.02
2014	25,929,226.31
2015	25,297,970.84
	<u>123,324,356.44</u>

13. Ingresos

La Institución reconoce sus ingresos por el método de lo percibido, inobservando el Reglamento de la Dirección de Contabilidad Gubernamental No. 526-09, en su Artículo 27, Literal E, el cual indica: “*el momento del devengado, tanto para los ingresos como para los gastos, constituirá el eje central de la integración de los momentos de registro de ambos tipos de transacciones*”. Al registrar sus ingresos por el método de lo percibido, la Institución dejó de reconocer ingresos al 31 de diciembre de 2010 por RD\$190,988,317.19, monto que se incluye dentro del renglón de excedentes acumulados en el estado de situación financiera que se acompaña. Así mismo, la Institución dejó de reconocer ingresos durante el periodo 2011 por RD\$68,336,374.95, monto que se incluye dentro del renglón de ingresos por DU en el estado de resultados que se acompaña.

13.1 Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT)

Los ingresos por Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) deben ser registrados por el método de lo devengado, es decir, deben ser reconocidos al momento en que las declaraciones juradas (DJ) de las prestadoras de telecomunicaciones son recibidas por la Institución.

Un desglose de los ingresos por Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), detallado por Agente de Percepción (AP) al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Compañía Dominicana de Teléfonos	645,527,142.58
Orange Dominicana	283,190,097.51
Tricom	124,019,448.35
Trilogy Dominicana	52,743,702.62
Otros Agentes de Percepción	62,162,777.27
Total ingresos CDT	<u>1,167,643,168.33</u>

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

Un desglose de los ingresos por Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), detallado por distribución de servicios al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Telefonía	928,758,912.75
Difusión por suscripción	84,109,386.49
Radiocomunicaciones	272,410.42
Datos / Internet	154,004,728.37
Revendedores	497,730.30
Total ingresos CDT	<u>1,167,643,168.33</u>

13.2 Derecho uso espectro radioeléctrico (DU)

Los ingresos por derecho de uso del espectro radioeléctrico (DU) deben ser registrados por el método de lo devengado, es decir, al momento de emitir la factura correspondiente a la cuota por el permiso de uso del espectro radioeléctrico.

Un desglose de los ingresos por derecho de uso del espectro radioeléctrico (DU), detallados por clientes al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Compañía Dominicana de Teléfonos	69,088,707.44
Orange Dominicana	64,920,152.34
Trébol, S.A.	20,712,098.86
Trilogy Dominicana	14,798,198.46
Tricom	10,975,189.65
Otros Agentes de Percepción	72,583,501.58
Total ingresos DU	<u>253,077,848.33</u>

13.3 Ingresos Financieros

Un detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Ingresos por manejo cuenta corriente	4,998,439.92
Intereses certificados financieros Banco Central	134,282,517.00
Intereses certificados financieros Banco de Reservas	7,150,000.00
Total ingresos financieros	<u>146,430,956.92</u>

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

13.4 Otros ingresos

Un detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Otras licitaciones (a)	1,135,800.00
Club de empleados	353,555.00
Museo de las Telecomunicaciones	508,318.20
Venta de libros	12,600.00
Arrendamiento de inmueble	144,307.01
Depósitos no identificados	253,105.76
Ingresos por fluctuación cambiaria	7,013.00
Otros (b)	761,809.52
Total otros ingresos	<u>3,176,508.49</u>

- a) Corresponde al cobro por derecho a participación en la *Licitación Pública Internacional Para el Otorgamiento de Concesiones y Licencias Para la Explotación de Frecuencias Radioeléctricas en las Bandas 941-960 MHz y 1710-1755 MHz / 2110-2155 MHz en Todo el Territorio Nacional*. Para dicha licitación participaron las empresas: Codetel, Orange Dominicana y Trilogy Dominicana, y pagaron cada una la suma de US\$10,000.00.
- b) Corresponde a Indemnización por RD\$739,263.56, monto otorgado por la aseguradora de la Institución como liquidación por los daños ocurridos a un vehículo de la Institución. También incluye un monto de RD\$22,545.96 correspondiente a cheque pendiente de pago por más de un año en los libros del Banco Popular a favor de la Institución, conforme al Decreto No. 388-91 de fecha 11 de octubre del 1991.

14 Servicios personales

Un detalle de los servicios personales al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Sueldos y horas extras	287,097,921.55
Honorarios y especialismos	37,687,132.92
Regalía pascual	28,357,355.74
Vacaciones	21,156,341.26
Prestaciones laborales	15,097,787.51
Seguro medico, de vida y odontológico	40,437,561.19

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

Bonificaciones e incentivos	35,510,654.39
Becas y subsidios escolares	21,264,193.96
Seguridad social	35,421,206.27
Uniformes	242,022.74
Total servicios personales	<u>522,272,177.53</u>

15 Servicios no personales

Un detalle de los servicios no personales al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Depreciación y amortización	55,884,762.15
Alquileres	34,362,686.31
Honorarios profesionales y técnicos	27,213,028.72
Servicios básicos	22,197,408.90
Publicidad y promoción	19,461,195.75
Gastos de viaje	13,996,113.14
Seguros a la propiedad	10,429,677.93
Combustibles y lubricantes	8,710,269.46
Mantenimientos y reparaciones	8,368,451.76
Materiales y útiles diversos	8,237,659.61
Cuotas internacionales	3,880,169.07
Total servicios no personales	<u>212,741,422.80</u>

16 Gastos financieros

Un detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Gastos por manejo cuenta corriente	2,026,680.88
Intereses préstamo Banco Mundial	7,971,156.06
Total gastos financieros	<u>9,997,836.94</u>

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Valores expresados en pesos dominicanos –RD\$)

17 Otros gastos operacionales

Un detalle de los otros gastos operacionales al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Reuniones y eventos	15,355,666.56
Donaciones	10,669,791.71
Alimentos y bebidas	3,264,204.40
Perdida por fluctuación cambiaria	7,603,932.67
Impuestos y gravámenes	205,037.89
Estudios de mercado	500,934.40
Impresión y encuadernación	749,691.84
Servicios de mensajería	1,313,297.53
Limpieza y lavandería	106,458.49
Total otros gastos operacionales	<u>39,769,015.49</u>

18 Gastos de inversión

Un detalle de los gastos de inversión al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	<u>2011</u>
Telecentros Comunitarios	25,893,172.10
Centros de Capacitación en Informática	6,566,192.40
Fondo Excelencia Académica	94,752,850.46
Proyecto Banda Ancha Rural	3,787,722.20
Computadoras Jóvenes Sobresalientes	11,624,391.55
Proyecto WI FI	828,543.44
Inclusión de Personas con Discapacidad	12,358.80
Total gastos de inversión	<u>143,465,230.95</u>

Hallazgos

y

Recomendaciones

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

Luego de realizar la auditoría a los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2011, y conforme a nuestro Plan de Auditoría Anual, a continuación se presenta un detalle de los hallazgos y recomendaciones:

I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

I.1 Cheques en tránsito

Al 31 de diciembre de 2011 existían cheques en tránsito por un monto de RD\$29,820,536.08 de los cuales RD\$10,886,193.73 no habían sido retirados por su respectivos beneficiarios al momento del cierre del periodo, quedando subvaluado el efectivo en banco por el importe antes indicado.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera, para que en cada cierre contable considere en tránsito, solamente los cheque que han sido entregados a los beneficiarios.

I.2 Entrega de cheques a beneficiarios

El Departamento de Tesorería no estampa oportunamente el sello de pagado en el cheque al momento de la entrega al beneficiario, a los fines de que quede constancia de la fecha de entrega del cheque.

Recomendación:

Instruir a Tesorería para que registre oportunamente en el sistema la fecha de entrega de los cheques a los beneficiarios.

I.3 Ventas a crédito por la cafetería del Museo de las Telecomunicaciones

En arqueo practicado al efectivo en caja de la cafetería del Museo de las Telecomunicaciones se observó, que se realizan ventas a crédito a los empleados sin la aprobación por parte del Indotel.

Recomendación:

Instruir para que la cafetería del Museo de las Telecomunicaciones realice sus operaciones de ventas de su mercancía en efectivo.

I.4 Revaluación del fondo en dólares de los EEUU

En análisis al registro de la revaluación del fondo en dólares se observó que se utiliza de manera incorrecta la de tasa de compra del vendedor, en lugar de la tasa de compra del comprador, como lo indica la Norma de Valuación y Presentación aplicable a los Activos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que dice: *“La moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio para la compra vigente al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio por su cotización al tipo de cambio comprador a dicha fecha”*.

Recomendación:

Debe la Gerencia Financiera realizar las revaluaciones a la tasa de compra del comprador fijada por el Banco Central de la Republica Dominicana al cierre de cada ejercicio.

I.5 Clasificación de las inversiones

La Clasificación de las inversiones en certificados financieros no cumple con el criterio de presentación de las inversiones financieras exigidas por las Normas de Contabilidad del Sector Público Dominicano emitidas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, las cuales indican lo siguiente: *“las que vencen dentro de los doce meses partiendo de la fecha de cierre de los estados financieros se incluirán dentro del rubro de activos corrientes, y las que tengan vencimiento posterior se consideraran activos no corrientes”*.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera para que se clasifiquen como activos corrientes las inversiones con vencimiento anterior a los doce meses, y con vencimiento posterior sean consideradas como no corrientes, conforme lo establecen las Normas de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

II. CUENTAS POR COBRAR

II.1 Cuentas por cobrar Derecho de Uso

La Institución dejó de registrar al 31 de diciembre de 2011, cuentas por cobrar por concepto de derecho de uso del espectro radioeléctrico por RD\$259,324,692.14 debido a la utilización de manera incorrecta del método de lo percibido para registrar sus ingresos.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera, para que proceda a registrar todas sus cuentas por cobrar habilitando los auxiliares necesarios por clientes, utilizando el método de lo devengado, tal y como lo establece el Reglamento de la Dirección de Contabilidad Gubernamental No. 526-09.

II.2 Gestión cobro deuda DGII

Existe una cuenta por cobrar a la Dirección General de Impuestos Internos de RD\$136,409,179.00, producto de los pagos realizados por las prestadoras de servicios en esa dependencia durante el periodo de septiembre de 1998 a junio de 1999. Dicha deuda constituye un derecho de cobro según Resolución No. 101-02 del 25 de noviembre de 2002, emitida por el Consejo Directivo del Indotel.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones de lugar, a fin de recuperar el monto adeudado por la Dirección General de Impuestos Internos, ó considerar descontar de los montos pagados mensualmente por la Institución a la Dirección General de Impuestos Internos.

II.3 Impuesto no aplicado en transferencia a Tachyon Ltda., entregado a la DGII.

Se pagó a la Dirección General de Impuestos Internos el monto de RD\$137,389.87 por concepto del 29% aplicado a RD\$473,758.62 pagado a Tachyon Ltda., en el exterior en el mes de octubre de 2011, y el cual no fue retenido.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones de lugar, a fin de recuperar

de la empresa Tachyon Ltda., el monto de RD\$137,389.87.

II.4 Estimación cuentas de dudoso cobro

Al 31 de diciembre del 2011 el balance de la reserva para cuenta de dudoso cobro es de RD\$168,293,866.56, correspondiente a ajustes propuestos en las auditorías externas de años anteriores. Dicho monto representa un 56% de las cuentas por cobrar clientes.

Los procedimientos para el registro y reconocimiento de las cuentas por cobrar de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dice : *“Se entenderá que una cuenta es de dudoso cobro cuando hayan transcurrido por lo menos cuatro meses, a contar de la fecha de vencimiento del crédito, sin que el deudor haya efectuado ningún pago. Luego de recibirse un pago parcial, la cuenta será de cobro dudoso después de transcurrir otro plazo de cuatro (4) meses sin recibirse nuevos abonos, en caso de incobrabilidad en el cuarto mes se creará una reserva para cuentas incobrables el cual nunca debe ser mayor de un 4% del balance al cierre de las cuentas por cobrar a clientes al final del ejercicio”*.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera de la Institución a los fines de que se de cumplimiento a lo que dispone el procedimiento para el registro y reconocimiento de las cuentas por cobrar.

II.5 Entrega de facturas a Contabilidad

El Departamento de Recaudaciones no está remitiendo oportunamente al Departamento de Contabilidad las facturas por derecho de uso del espectro radioeléctrico, para su registro.

Recomendación:

Instruir a los fines de que el Departamento de Recaudaciones envíe a Contabilidad las facturas por derecho de uso del espectro radioeléctrico al momento de ser confeccionadas, a los fines de que sean registradas en los libros contables.

II.6 Automatización de declaraciones juradas de las Prestadoras de servicios

La Institución no posee una estructura tecnológica que permita a las prestadoras de servicios de telecomunicaciones declarar vía web, los ingresos por CDT.

Recomendación:

Instruir con la finalidad de automatizar la declaración jurada correspondiente al pago de la CDT a través de la página web del Indotel, para que la Contribución para el Desarrollo de las Telecomunicaciones sea registrada con antelación al pago que se realice por este concepto.

III. INVENTARIO Y ALMACEN

Las observaciones y recomendaciones que detallaremos a continuación sobre el rubro de Inventarios y Almacén, fueron anteriormente indicadas en el *Informe de Auditoría al Almacén V Centenario y Materiales y Suministro*, listado con el número AI-I-000002-12, en fecha 19 de marzo de 2012, por lo que las observaciones y recomendaciones son reiterativas con dicho informe:

III.1 Sistema inventario en almacén V Centenario

El almacén V Centenario no cuenta con un sistema de inventario computarizado e integrado al sistema de contabilidad, que permita controlar de manera efectiva y ágil las existencias de equipos y materiales de la Institución.

Recomendación:

En el almacén V Centenario debe habilitarse un modulo de inventario integrado al sistema de contabilidad, que permita mantener actualizado las existencias de equipos y materiales.

III.2 Formulario registro de recepción

El Almacén V Centenario carece de un formulario para registrar la recepción de materiales y equipos, verificándose que se utilizan los conduces de los proveedores para tales fines.

Recomendación:

Debe implementarse un formulario para la recepción de los equipos y materiales

adquiridos por la Institución.

III.3 No recepción de equipos

Los materiales y equipos adquiridos para los proyectos, no son recibidos en nuestros almacenes, debido a que el suministro, traslado e instalación, son responsabilidad del proveedor, por lo que la Institución se acoge a la modalidad de contrato **LLAVE EN MANO** (Art. 130 de la Ley de Compras y Contrataciones).

Recomendación:

Los materiales y equipos adquiridos mediante la modalidad **LLAVE EN MANO**, para ser utilizado en los proyectos CTC o CCI, y recibido fuera de la institución, debe realizarse con la presencia de un personal de Almacén.

III.4 Formulario despacho de equipos

La entrega de equipos y materiales del almacén, no se realiza mediante un formulario habilitado para esos fines debidamente autorizado por un funcionario competente.

Recomendación:

Los requerimientos de equipos y materiales por el almacén deben realizarse mediante la emisión de un comprobante de salida de almacén, debidamente autorizado por un funcionario designado para tales fines.

III.5 Envío de órdenes de compras a almacén

El Departamento de Logística no envía a almacén las Órdenes de Compras relacionadas con la adquisición de materiales y equipos, para que se pueda verificar si los artículos recibidos cumplen con las especificaciones del pedido.

Recomendación:

El Departamento de Logística debe enviar al almacén una copia de la orden de compra de materiales y equipos adquiridos para que se verifique si los artículos recibidos cumplen con las especificaciones del pedido, tal y como se establece en el manual de procedimientos.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

III.6 Diferencia entre modulo y el mayor general

El modulo de inventario de materiales y suministro, refleja una diferencia de RD\$73,875,101.10 con la cuenta del mayor general al 31 de diciembre de 2011, debido a que se registra la entrada de los equipos, materiales y suministros adquiridos, pero no se registra la salida, por lo que los valores permanecen en el modulo, aunque físicamente no existen en Almacén.

Recomendación:

Instruir para que se realice una conciliación entre el modulo de inventario de materiales y suministros y el mayor general, a los fines de aclarar la diferencia de RD\$73,875,101.10.

III.7 Tomas físicas de inventarios

No se realizan tomas físicas de inventarios periódicamente en el almacén, con el fin de conciliar el balance de las cuentas en los libros, con los resultados de dichos inventarios físicos.

Recomendación:

La Gerencia Financiera debe proceder a realizar inventarios físicos periódicos, y conciliar los resultados obtenidos con los balances en los libros, y de surgir diferencias proceder a investigarlas y tomar las acciones correspondientes.

IV. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

IV.1 Falta auxiliar

No pudimos aplicar procedimientos de auditoría a la cuenta Otros Pagos Por Anticipado, debido a que dicha cuenta no se maneja a través de auxiliares, lo que indica que no existe un detalle del saldo que presentaba la cuenta al 31 de diciembre de 2011 por RD\$2,087,834.79.

Recomendación:

Instruir para que se realice un análisis de la cuenta de Otros Pagos Por Anticipado, y que en lo adelante sean habilitados los auxiliares necesarios.

IV.2 Liquidación de imprevistos inoportunamente

Los imprevistos para viajes no están siendo liquidados de manera oportuna, observándose imprevistos con más de 18 meses de antigüedad sin liquidar.

Recomendación:

Instruir a Tesorería para que gestione las liquidaciones de imprevistos de manera oportuna.

V. ACTIVOS FIJOS

V.1 Toma física de activos fijos

La Institución no realiza toma física de activos fijos periódicamente, a los fines de verificar la existencia física de los bienes muebles e inmuebles como lo establece el Manual de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Dominicano, emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, que indica: “*se deben realizar tomas físicas de activos fijos por lo menos una vez al año*”.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera para que proceda a realizar un inventario físico de activos fijos a la mayor brevedad, y que se establezca realizarlo por lo menos una vez al año.

V.2 Titulación de las propiedades pertenecientes a Indotel

En arqueo realizado en tesorería con la finalidad de establecer el estatus de los certificados de títulos de las propiedades del Indotel, se observó lo siguiente:

V.2.1 Transferencia del patrimonio de la antigua DGT

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución no había formalizado la transferencia del patrimonio de la antigua Dirección General de las Telecomunicaciones (DGT), conforme lo establece la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, en su Artículo 116.2, el cual indica: “*el patrimonio de la antigua DGT pasa de forma íntegra al Instituto*”. Desconocemos el efecto, si alguno, que pueda tener esta transferencia sobre la posición financiera y las actividades de la Institución.

Recomendación:

Instruir para que se realice la transferencia a la Institución de los antiguos locales de la DGT, como se establece en la Ley General de las Telecomunicaciones No. 153-98.

V.2.2 Custodia de títulos de propiedad

Se mantiene la situación informada en el Informe No. AI-I-000015-12, sobre Situación Apartamentos en el Residencial Panamericano, en fecha 16 de julio de 2012. el cual advierte que se observó el certificado de título con matrícula 0100186627 correspondiente a un apartamento en el Residencial Panamericano, comprado a Residencial Camino Chiquito, S.A. no se encontraba resguardado en la bóveda de la Tesorería, encontrándose el mismo en poder de la Consultoría Jurídica de la Institución.

Recomendación:

Instruir para que todos los títulos de propiedad originales y definitivos a nombre de la Institución estén en bóveda en custodia de Tesorería.

V.2.3 Propiedades no respaldadas por los Certificados de Títulos

Se mantiene la situación informada en el Informe No. AI-I-000015-12, sobre Situación Apartamentos en el Residencial Panamericano, en fecha 16 de julio de 2012, el cual advierte que no se observó los Certificados de Título del Solar de la Avenida 27 de Febrero, Almacén V Centenario, Club de Empleados, Apartamentos Residencial Panamericano no. 1-10-3A, 1-06-1A, 1-04-1A, 1-03-1A, 1-01-3A.

Recomendación:

Instruir a la Consultoría Jurídica de la Institución a los fines de que realice las gestiones pertinentes para que todas las propiedades pertenecientes al Indotel sean tituladas.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

V.2.4 Certificado de Título sin Transferir con hipoteca

Se mantiene la situación informada en el Informe No. AI-I-000015-12, sobre Situación Apartamentos en el Residencial Panamericano, en fecha 16 de julio de 2012, el cual advierte que el apartamento comprado a la Sra. Flor María Perdomo en fecha 28 de diciembre de 2007 por un monto de RD\$1,250,000.00 tiene una deuda con Bienes Nacionales según certificación de fecha 18 de febrero de 2008 por RD\$996,965.62, con intereses acumulados de RD\$61,965.50 a una tasa del 18% anual, esta deuda no fue rebajada del monto pagado ni la vendedora procedió a la entrega del certificado de título libre de cargas y gravamen.

Recomendación:

Instruir a la Consultoría Jurídica de la Institución para que inicie las acciones legales que requiera el caso, a los fines de que la señora Flor María Perdomo responda por los daños causados a la Institución.

V.3 Diferencia entre auxiliar de activos fijos y mayor general

Existe una diferencia entre el auxiliar de activos fijos y el mayor general de RD\$72,182.94.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera a los fines de realizar una conciliación entre el auxiliar de activos fijos y el mayor general y realizar las correcciones correspondientes.

V.4 Diferencia en depreciación acumulada

Tomamos como muestra las edificaciones para realizar recalcu de la depreciación acumulada y nuestra prueba arroja como diferencia una subvaluación en la depreciación acumulada por RD\$8,201,153.13, por lo que no descartamos la existencia de errores en otras categorías del activo fijo.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera a los fines de realizar un análisis de la depreciación acumulada por categoría y realizar las correcciones correspondientes.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

V.5 Equipos de transporte no localizado, que permanecen registrados en los Libros

Se mantiene la situación informada en nuestro informe No. AI-I-000034-11, de fecha 14 de junio de 2011, donde se advierte lo siguiente:

V.5.1 Los vehículos Isuzu doble cabina año 2002 matriculas JAATFS54H27101231; JAATFS54H27101235; y el Jeep Toyota Land Cruiser 2002 matricula JTEHA05J701001072 se desconocía su paradero, y según manifestó la encargada de Servicios Generales los mismos fueron vendidos, sin embargo no se pudo evidenciar el ingreso del producto de la venta en los libros de la Institución.

V.5.2. El Vehículo Honda Accord año 2000 matricula LHCG1650YA500061 fue reportado robado en el Departamento de Robo de la Policía Nacional y el mismo no se realizó la reclamación de lugar a la Compañía aseguradora de la flota de la Institución.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Administrativa para que realice las indagatorias correspondientes a fin de conocer el status de los vehículos señalados y que proceda de acuerdo a las circunstancia de cada caso en particular.

V.6 Variación excesiva en ejecución contratos Centro Cultural de las Telecomunicaciones

Se observó que el monto de los contratos originales para la realización de la obra del Centro Cultural de las Telecomunicaciones ascendía a RD\$379,551,419.38 y durante la ejecución se realizaron enmiendas por RD\$97,001,670.16 para un total ejecutado de RD\$476,553,089.54. De acuerdo con el cuadro que presentamos mas abajo, la Constructora Saipán, S.A. tuvo a su cargo la climatización y electrificación, así como la remodelación del edificio, con una variación de 45% y 78%, respectivamente, violando la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su Artículo 31, Literal 2, el cual indica: *“Se podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un 25% del monto del contrato original de la obra”*.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

A continuación un detalle de los contratos ejecutados en el Centro Cultural de las Telecomunicaciones:

Contratista	Asignación	Valor		Total	Variación
		Contratado	Adenda		
Constructora Saipán, S.A.	Climatización y Electrificación	65,794,726.32	29,505,540.96	95,300,267.28	45%
Constructora Saipán, S.A.	Remodelación Edificio	60,982,583.97	47,779,552.03	108,762,136.00	78%
Arquitectura Integral, S.A.	Arquitectura de Interiores	69,042,228.40	15,356,291.99	84,398,520.39	22%
Spectro Lighting, S.A.	Iluminación	18,773,693.07	4,651,978.58	23,425,671.65	25%
Nutech Engineering, Inc.	Auditorio	54,340,277.97	-291,693.40	54,048,584.57	-0.5%
Comtelsat, S.A.	Soporte Museográfico	102,211,571.98	0.00	102,211,571.98	0%
Redelectro	Fibras Ópticas	56,260.12	0.00	56,260.12	0%
Johnson & Co.	Fotomontaje y Señalización	1,750,636.72	0.00	1,750,636.72	0%
Avantt Tec., S.A.	Enlace Digital Indotel- Museo	306,583.13	0.00	306,583.13	0%
Cristian Anibal Martínez	Mural Perimetral del Loby	2,925,000.00	0.00	2,925,000.00	0%
Caasd	Instalación de Acometida	102,423.64	0.00	102,423.64	0%
Cosmopolitan World	Mobiliario de Oficinas	3,265,434.06	0.00	3,265,434.06	0%
TOTALES		379,551,419.38	97,001,670.16	476,553,089.54	26%

Recomendación:

Conformar un Comité de Compras y Contrataciones, que se mantenga vigilante de todos los procesos que dispone la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VI. CUENTAS POR PAGAR

Las observaciones y recomendaciones que detallaremos a continuación sobre el rubro de Cuentas Por Pagar, fueron anteriormente indicadas en el *Informe sobre las Cuentas Por Pagar*, informe listado con el numero AI-I-000006-12, en fecha 03 de abril de 2012, por lo que las observaciones y recomendaciones son reiterativas con dicho informe:

VI.1 Facturas pendientes de registro

Verificamos que al 31 de diciembre de 2011 existían facturas pendientes de pago por RD\$99,663.36, las cuales no habían sido registradas, no obstante haberse recibido los bienes y/o servicios de manera satisfactoria. No descartamos la existencia de otros errores

materiales que pudiesen afectar significativamente los estados financieros.

Recomendación:

El Departamento de Contabilidad debe proceder a registrar las facturas omitidas al 31 de diciembre de 2011, por valor de RD\$99,663.36, y que en lo adelante se registre oportunamente las obligaciones contraídas, antes de proceder a solicitar su pago.

VI.2 Cuentas por pagar en moneda extranjera

Los compromisos en monedas extranjeras de la Institución, se registraron sin considerar el uso de una cuenta separada para la prima en el tipo de cambio, dichos compromisos no son revaluados mensualmente a la tasa de cierre del ejercicio como indican las Normas de Contabilidad para el Sector Público Dominicano, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, citamos: *“al cierre del periodo contable, las deudas en monedas extranjeras se ajustaran a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio”*. El efecto por la revaluación de los compromisos en moneda extranjera asciende a RD\$1,525,122.47.

Recomendación:

La Gerencia Financiera debe registrar los compromisos en moneda extranjera por proveedor, creándole una cuenta para registrar la prima en el tipo de cambio de divisas, y realizar las revaluaciones correspondientes al cierre de cada periodo contable.

VI.3 Ausencia de auxiliares de cuentas por pagar

Comprobamos que el Departamento de Contabilidad no utiliza auxiliares para el manejo de las Cuentas por Pagar, donde se observen los movimientos y balances por cada prestatario.

Recomendación:

La Gerencia Financiera debe habilitar auxiliares de cuentas por pagar, que muestren el balance de los valores adeudados de cada prestatario, donde la sumatoria sea igual al total contenido en la Cuenta del Mayor.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

VI.4 Retenciones de ISR a empleados, pendientes de entregar a la DGII

Se observó un balance acumulado de meses anteriores por RD\$41,906.71 pendiente de entregar a la Dirección General de Impuestos Internos, por concepto de impuesto sobre la renta retenido a empleados al 31 de diciembre de 2011.

Recomendación:

La Gerencia Financiera debe pagar a la Dirección General de Impuestos Internos el total acumulado de las retenciones realizadas al cierre de cada mes, a los fines de que la cuenta quede en cero.

VI.5 Descuento en exceso al empleado Pedro Wagner

En el mes de abril de 2011 se le descontó en exceso vía nomina al empleado Pedro Wagner la suma de RD\$225.00.

Recomendación:

Devolver el valor de RD\$225.00 a Pedro Wagner, retenido en exceso de su salario por concepto de compra realizada a Óptica Oviedo.

VI.6 Pago a Cerronet, S.A. aplicado incorrectamente

Al 31 de diciembre de 2011, el balance de la cuenta por pagar a Cerronet, S. A. se encuentra sobrevaluado en RD\$819,325.52, por concepto de aplicación errónea del cheque no. 0009 de fecha 21 de febrero del 2011, a la cuenta de gasto de proyecto en lugar de descargarlo contra deuda.

Recomendación:

El Departamento de Contabilidad debe mediante entrada de diario proceder a reclasificar la codificación del cheque No. 0009 del 21 de febrero de 2011, descargándolo de la deuda del proveedor Cerronet, S. A.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

VI.7 Provisión para litigios sin base de sustentación

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta para litigios, presentaba un balance de RD\$6,458,435.89 cuya base de sustentación es una recomendación de ajuste propuesto por auditores externos, pero de acuerdo a confirmación con la Consultoría Jurídica de la Institución, al 31 de diciembre de 2011 no existían litigios que puedan afectar las cifras de los estados financieros, por lo que resulta injustificado que se mantenga esta provisión.

Recomendación:

El Departamento de Contabilidad debe eliminar la provisión para litigios, debido a que la misma no está debidamente documentada, y de acuerdo a opinión de la Consultoría Jurídica, no existen casos que afecten a la Institución al 31 de diciembre de 2011. Se recomienda además, solicitar a Consultoría Jurídica una actualización de los casos en litigio, indicando los montos envueltos, y evaluar la posibilidad de sentencias desfavorables para la Institución, para poder así crear una provisión de acuerdo a nuestra realidad.

VI.8 Ajuste a provisión de Indemnización, Migración y Despeje (DU)

El Departamento de Contabilidad procedió a la creación de una reserva para Indemnización, Migración y Despeje por RD\$20,000,000.00, amparada en el Ordinal Segundo, Literal (B) de la Resolución No. 001-0, la cual fue posteriormente modificada por la Resolución No. 001-07 en su Ordinal Segundo modifica el Literal (B) del Ordinal Segundo de la Resolución No. 001-006 para que en lo adelante se lea: **“La creación de un Fondo y Cuenta Especial de Diez Millones de Pesos Oro Dominicanos (RD\$10,000,000.00) para el pago de indemnizaciones asociadas a la migración y despeje de bandas del espectro radioeléctrico. Dicha cuenta se nutrirá de los pagos recibidos por el INDOTEL por concepto de Derecho de Uso (DU) radioeléctrico, hasta alcanzar la suma autorizada”**. Al 31 de diciembre de 2011, el Departamento de Contabilidad no había ajustado la reserva acorde a esta nueva Resolución reflejando la cuenta un balance de RD\$18,912,041.81 producto de haberse descargado pagos de RD\$1,087,958.17 por este concepto.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

Recomendación:

La Gerencia Financiera debe proceder a eliminar la reserva para Indemnización, Migración y Despeje (DU) y en su lugar crear un fondo por valor de RD\$10,000,000.00 de los recursos recibidos por Derecho de Uso Radioeléctrico, tal como lo establece la Resolución No. 001-07 emitida por el Consejo Directivo de la Institución. Debe a su vez, rebajar de dicho fondo los pagos realizados por este concepto al 31 de diciembre de 2011.

VI.9 Obligaciones contratadas pendientes de registro

Existen contratos por RD\$20,822,900.72 por concepto de proyectos en ejecución y no registrados al 31 de diciembre de 2011.

Recomendación:

La Gerencia Financiera debe proceder a registrar el monto de los proyectos contratados, y que al 31 de diciembre de 2011 se encuentren en ejecución parcial o total.

VI.10 Creación de provisión para compromisos institucionales

Observamos que al 31 de diciembre de 2011 no existen provisiones para obligaciones de carácter Institucional, tales como: bono vacacional, sueldo 14 y bono por desempeño.

Recomendación:

La Gerencia Financiera debe crear las provisiones para los compromisos laborales, tanto los de carácter legal como institucional.

VII. INGRESOS

VII.1 Registro de ingresos

La Institución utiliza el método de lo percibido para reconocer sus ingresos, inobservando el Reglamento de Aplicación de la Ley 126-01 que crea la Dirección de Contabilidad Gubernamental No. 526-09, en su Artículo 27, Literal E, el cual indica: *“el momento del devengado, tanto para los ingresos como para los gastos, constituirá el eje central de la integración de los momentos de registro de ambos tipos de transacciones”*. Al 31 de diciembre de 2011, la Institución dejó de reconocer ingresos por derecho de uso del

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Auditoría Interna

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Auditoría al 31 de diciembre del 2011

espectro radioeléctrico al 31 de diciembre de 2011 por RD\$238,448,950.40.

Recomendación:

Instruir a la Gerencia Financiera para que proceda a reconocer los ingresos de la Institución por el método de lo devengado, en cumplimiento del Reglamento de Aplicación de la Ley 126-01 que crea la Dirección de Contabilidad Gubernamental No. 526-09.